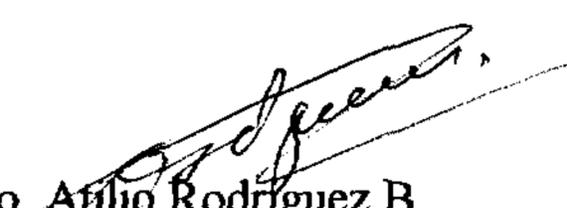


INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

1. Del análisis y revisión de la documentación, remitida en mi despacho en lo que respecta a los Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico del 2.002 y con la finalidad de que estos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen las leyes de compañías, procedí a efectuar una fiscalización de los movimientos que ha tenido la empresa **SUMINISTROS Y DIÁLISIS "SUMIDIAL" S.A.**
2. Cumpliendo con las atribuciones otorgadas y contempladas en el Art. 321 de la Ley de Cías, se efectuó la revisión de el Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas, la empresa maneja los procedimientos contables de general aceptación en el Ecuador; en nuestra opinión los Estados Financieros no reflejan resultados o situaciones que sean consideradas incumplimientos por parte de **SUMINISTROS Y DIÁLISIS "SUMIDIAL" S.A.** Dentro del presente ejercicio.

Guayaquil, 03 de Abril del 2003


Eco. Atilio Rodríguez B.
COMISARIO PRINCIPAL

